

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES BARRAS UBICADAS EN LA PLAZA DE LA ALAMEDA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA “FERIA DE AGOSTO 2025”.

Siendo las 10.30 horas del 7 de agosto de 2025 se reúne en las dependencias de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Coín la Comisión de Valoración del procedimiento para la adjudicación de tres barras ubicadas en la Plaza Alameda con motivo de la celebración de la “Feria de Agosto 2025”, conforme a las Bases que rigen el procedimiento, que fueron aprobadas por Acuerdo de la junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coín nº 250728.2, de fecha 28 de julio de 2025.

Asisten a la sesión todos los componentes de la Comisión de Valoración:

- Ingeniero técnico. - Francisco Guerrero Postigo
- Coordinador de Festejos. - Pablo Luque Romero.
- Administrativo. - M.ª Fuensanta Lucena García.

Todos los asistentes son empleados del Ayuntamiento de Coín y desempeñan labores en el Área de Festejos.

En primer lugar, la Comisión de Valoración procede a comprobar que las solicitudes se han presentado dentro del plazo otorgado para ello y que reúnen la documentación exigida en las Bases para participar en el proceso, comprobándose que las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos de plazo y contenido exigidos en las bases reguladoras del procedimiento.

A continuación, se procede a la valoración de todas las ofertas, en aplicación de los criterios fijados por las Bases reguladoras del proceso, con el siguiente resultado:

Interesado	Diseño de la barra (Hasta 20 puntos).	Número de camareros empleados (Hasta 5 puntos)	Oferta económica (Hasta 35 puntos):	Experiencia en el montaje de barras en ediciones anteriores de las Fiestas de Primavera (Hasta 20 puntos):	TOTAL
ANA ENRÍQUEZ MERINO	20	5	35	10	70
JOSÉ MIGUEL PAVÓN CORDERO	5	5	35	6	51
MIGUEL ÁNGEL ARANA JIMÉNEZ	5	4,2	35	6	50,20

La relación de solicitudes valoradas ordenada por orden decreciente de la puntuación obtenida se **publicará** durante un día natural en el Tablón de anuncios y en la Web del Ayuntamiento de Coín la lista de solicitantes a fin de que se puedan formular alegaciones por los interesados.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y para que conste se extiende la presente acta con el consentimiento unánime de todos los miembros de la Comisión de Valoración en el lugar indicado y la fecha de la firma electrónica.

EL INGENIERO MUNICIPAL
Fdo.: Francisco Guerrero Postigo

